



#Pobreza24M

MUNICIPIOS AL SERVICIO DE LAS PERSONAS

COMPROMISOS PARA UN PACTO CONTRA LA POBREZA Y POR LA INCLUSIÓN SOCIAL

Propuestas EAPN Galicia ante las Elecciones Municipales 2015

Los ayuntamientos son la administración pública en la que más se percibe el sufrimiento de las personas que en nuestra comunidad malviven en la pobreza o en la exclusión social. No hay día en que las personas profesionales o voluntarias en municipios o en organizaciones de acción social dejen de comprobar esta emergencia en la que a uno de cada cuatro ciudadanos y ciudadanas gallegas (24,3%) se les niega su derecho a una vida digna y a una auténtica inclusión social y laboral.

Lamentablemente, las 126 organizaciones integradas en la Red Gallega contra la Pobreza y la Exclusión Social (EAPN Galicia), al igual que el resto de redes autonómicas que formamos parte de EAPN España, seguimos constatando el incumplimiento de derechos fundamentales reconocidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos o en nuestra Constitución.

Casi trece millones de españoles (el 27,3% de la población) no son iguales ante la ley, siendo discriminados según si la comunidad autónoma en la que nacen o viven apuesta o no por políticas de inclusión y bienestar social y por presupuestos decentes. En el 2013 el 14,5% de la población navarra estaba en pobreza o exclusión social, mientras en Castilla la Mancha lo estaba el 36,7%. En esta comunidad apenas 0,6 personas por cada mil habitantes percibía una renta mínima, en Galicia la percibían 4, en Navarra 14,5 y en el País Vasco 36,7 personas por cada mil.

Para 670.000 gallegos y gallegas, según el ayuntamiento donde nazcan o vivan, tampoco se cumple nuestro Estatuto de Autonomía cuando habla del derecho a participar en la vida política, económica, cultural y social. Es una vergüenza que ciudadanos y ciudadanas en pobreza o exclusión se vean obligados a gritar delante de nuestros parlamentarios, del Valedor do Pobo y hasta de la Comisión Europea ¡A nosotros no nos excluye nadie! para defender su dignidad. En el 2012 el 17,7% de las personas en Lugo estaba en esta situación frente al 23,2% en Ourense o el 23% en Ferrol (La Coruña 19,1%, Santiago 18,7%, Pontevedra 20,6%, Vigo 21,2%)



Las palabras ya no son suficientes. En las próximas elecciones municipales y ante la grave situación que se vive en Galicia, con una pobreza y una desigualdad cada vez más intensa y crónica, no bastan las buenas intenciones, las promesas etéreas o el refugio en un indecente reparto de culpas políticas entre administraciones. Son imprescindibles compromisos firmes y resultados urgentes en la mejora de la calidad de vida de las personas.

Las 125 organizaciones miembro de la Red Gallega contra la Pobreza (EAPN Galicia) hacemos nuestras las demandas realizadas por las personas en riesgo de pobreza o exclusión en el Manifiesto del Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza. Asumimos también el documento de EAPN España ante las elecciones autonómicas y municipales 2015 "*Pacto contra la pobreza y por la inclusión*".

Proponemos a todas las personas candidatas a las próximas elecciones municipales del 24 de mayo la asunción del siguiente:



COMPROMISO CON LAS PERSONAS

Doña/D....., candidata/o por el
en las Elecciones Municipales del 24 de mayo de 2015 al municipio de

Me comprometo, en caso de resultar elegido, a tener como principal prioridad la mejora de la calidad de vida y la dignidad de las personas de mi ayuntamiento a las que represento y defiendo, en especial las que se encuentren en una situación de pobreza o exclusión social. Impulsaré para ello un Pacto contra la Pobreza y por la Inclusión Social en el que se contemplará como mínimo el siguiente:

1. Al final del 2016 reducir, al menos, en un 15% el total de las personas que se encuentran en situación de riesgo de pobreza y exclusión (AROPE, base ECV 2013) y luchar decididamente contra la pobreza y por la inclusión activa dedicando a la partida de Actuaciones de protección y promoción social un mínimo de 110 euros habitante/año (media de los ayuntamientos y diputaciones gallegas en el 2013).
2. Si al final del 2016, en base a los indicadores objetivos de la Encuesta de Condiciones de Vida de las familias (IGE) y la Liquidación de Presupuestos (Ministerio Hacienda) no se hubieran conseguido las dos metas anteriores, **presentaré mi dimisión.**
3. **En toda la legislatura, reducir, al menos, en un 25%** el total de personas que se encuentran en situación de riesgo de pobreza e exclusión (AROPE). Y dedicar a la partida de Actuaciones de protección y promoción social **un mínimo de 160 euros habitante/año.**
4. **Aumentar la tasa de ocupación** al menos un 10% al final del 2016.
5. **Priorizar en los presupuestos municipales aquellos inversiones, gastos y actuaciones** que aseguren la consecución de los compromisos anteriores con la mayor rapidez posible, implicando a toda la ciudadanía en la lucha contra la pobreza y la exclusión social.
6. Establecer en el 2015 un Plan con objetivos específicos y cuantificables de **inclusión social y laboral de los grupos vulnerables**, como mínimo de los establecidos en el Artículo 3 de la [Ley 10/2013 de inclusión social](#) de Galicia. Reforzando y complementándose con la Estrategia de Inclusión Social 2014-2020 de la Xunta de Galicia.
7. Establecer en el 2015 y para ejecutar antes del final del 2016, de acuerdo con las personas y ONG relacionadas, un **Plan urgente de Accesibilidad** para asegurar la plena inclusión de las personas con cualquiera tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Ley 10/2014 de accesibilidad.



8. Aplicar decididamente el **enfoque de Inclusión Activa no asistencialista**, asegurando que cada persona en riesgo de pobreza o exclusión dispone, *en el plazo máximo de 10 días hábiles*, de un profesional de referencia que facilite su acceso a las prestaciones sociales y al empleo y que coordine los diferentes servicios que puedan existir en el territorio.

9. **Cumplir en el 2015 los plazos establecidos** en la Ley 13/2013 de Inclusión Social de Galicia para la resolución de la RISGA, tal y como se comprometió también la Consellería de Trabajo e Benestar da Xunta de Galicia. Todas las actuaciones de acción social en este ámbito deberán reforzar y complementar o establecido a nivel autonómico.

10. Fomentaré la máxima **coordinación y corresponsabilidad política y técnica** en la lucha contra la exclusión.
 - ✓ En todas las áreas municipales del Ayuntamiento (en especial en las de Empleo, Bienestar Social y Educación).
 - ✓ Con los municipios limítrofes, promoviendo la prestación conjunta de servicios sociales para mejorar la calidad y rentabilidad social de los servicios y la reducción de costes de estructura.
 - ✓ Entre instituciones: en especial con la Xunta de Galicia y las delegaciones de la Consellería de Trabajo e Benestar. También con diputaciones y con la FEGAMP, dónde propondré que se cree una comisión específica para avanzar mensualmente en esta coordinación.
 - ✓ Con las ONG implicadas en la lucha contra la pobreza y la exclusión en mi municipio, fomentando el diálogo civil con reuniones periódicas políticas y técnicas de intercambio de información y establecimiento de estrategias comunes.

11. No admitir el lucro en la lucha contra la pobreza y la exclusión, **implantando cláusulas sociales en la contratación pública** en materia de servicios sociales, reconociendo así la experiencia y valores de las organizaciones no lucrativas y asegurando que operan en igualdad de condiciones con otros actores económicos.

12. Procuraré que se reforme la [Ley 27/2013](#) de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local para **reconocer a los servicios sociales comunitarios** como actores principales del desarrollo y la equidad social a nivel autonómico y local y que se asegure su adecuada financiación.

13. No admitir diferencias entre “pobreza de aquí y de allá”. Entendiendo la **cooperación para el desarrollo como una política social pública más** y dedicando una partida no inferior al 0,2% del total del presupuesto a la lucha contra la pobreza en países empobrecidos. Siempre de forma coordinada con la estrategia autonómica en esta materia y de acuerdo con las ONG de Desarrollo presentes en el municipio.



14. Fomentar la Transparencia y la Rendición de cuentas con, entre otras, las siguientes medidas:

- ✓ Crear una comisión del Pleno del ayuntamiento que elabore un Informe de Impacto Social en el que se estudie y verifique que cada propuesta legislativa y en particular, los presupuestos, respondan a los objetivos de reducción de la pobreza y defensa de los Derechos Fundamentales.
- ✓ Mantener una audiencia con las personas en pobreza y riesgo de exclusión del municipio, dos veces al año, con una agenda de trabajo compartida.
- ✓ Cumplir la Ley 19/2013 de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Establecer un mecanismo de publicidad y rendición de cuentas de carácter público y accesible. Publicar mediante criterios “open data”, detalle de ejecución presupuestaria del ejercicio anterior al máximo nivel de detalle y coincidentes con el enviado al Ministerio de Hacienda.
- ✓ Difusión inmediata tras resolución de proyectos subvencionados y no subvencionados en cada convocatoria pública, indicando puntuación obtenida. De la misma forma en todos los concursos públicos de cualquiera índole.

15. Creo en el compromiso, la exigencia y la transparencia, razones por las cuáles me obligo a:

- ✓ Denunciar cualquiera posible actuación ilegal cometida por cualquiera persona de la corporación municipal, sea técnico, cargo electo, asesor o personal de libre designación.
- ✓ Asumir mi responsabilidad política ante imputación judicial.
- ✓ En cualquiera de los casos adoptar todas las medidas precisas para reparar los posibles daños causados a la corporación o a terceros, en especial a la sociedad civil.

Firmo **totalmente** este Compromiso

Firmo este compromiso excepto los apartados:..... debido a
.....
.....

En, a de de 2015

Fdo.

Devolver firmado a info@eapn-galicia.com
MÁS INFORMACIÓN <http://www.pobreza.gal>